Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1269

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-

Asunción, 9 de setiembre de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.A. HGBO N° 247/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, el Director Administrativo del Hospital General de Barrio Obrero – HGBO – remite los antecedentes del llamado para continuar con los tramites de rigor.-

Que, el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 3355/2019, fecha de emisión 28/08/2019, por un valor total de Gs. 197.984.764 (Guaraníes ciento noventa y siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil, setecientos sesenta y cuatro) para el presente ejercicio fiscal. Quedando el saldo supeditado a la aprobación de los Presupuestos Generales de Gastos, para los años 2020 y 2021.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes: representante de la Asesoría Jurídica- DOC, representante de la Dirección General del Hospital General de Barrio Obrero, representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de Barrio Obrero, representante de la Asesoría Jurídica del Hospital General de Barrio Obrero.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

A.V. / E.R. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D.- D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1269

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-

9 de setiembre de 2019.

PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15. Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza el llamado y designa los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 698/2019, de fecha 04 de setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 15.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino / Jefe
U.G.D. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1269

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-

9 de setiembre de 2019.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub UOC N° 19 hospital de Barrio Obrero, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4°. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Sub UOC N° 19 hospital de Barrio Obrero, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- 1 (un) representante de la Asesoría Jurídica – D.O.C.
- 1 (un) representante de la Dirección General del Hospital General de Barrio Obrero
- 1 (un) representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de Barrio Obrero
- 1 (un) representante de la Asesoría Jurídica del Hospital General de Barrio Obrero

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub UOC N° 19 hospital de Barrio Obrero, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / E.R.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Enrique Aquino
Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4269

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO".- PLURIANUAL.- ID N° 367.840.-

9 de setiembre de 2019.
Hoja 4 de 4.-

conforme a lo establecido en la Resolución S.G. N° 33 de fecha 18 de febrero de 2019. Anexo I. Condiciones Generales, con expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Escanee Nº 930/19

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
10 SEP. 2019
M.E. Nº 95430/19 Hora 18:40
Recibió Firma Aclaración AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 SET. 2019 HORA: 17:47
Nº 95430/19 FIRMA:

Abog. Elías Rodríguez
A.V. / E.R.
Mat. 20.660

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL